



DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 127423

**LUGAR Y FECHA:** Leticia.

**ORDENADOR DEL GASTO  
UNIDAD POLICIAL:** Coronel. Manuel Alexander Montaña Grosso.

**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** 74.181.592 de Sogamoso (Boyacá).

**CARGO:** Comandante Departamento de Policía Amazonas

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO  
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución Dirección General No 3945 del 29/11/2023.

**RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:** Artículo 12 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y la Resolución 0579 del 28/02/2024.

**DATOS DEL CONTRATISTA:** Tecnoprocesos S A S en reorganización.

**NIT:** 900.273 006-1

**REPRESENTANTE LEGAL:** Jose Robinson Trujillo Nieto

**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:** 93.456.952 de Ambalema

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

**1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

**TIPO DE CONTRATO:** Compraventa.

**OBJETO:** Adquisición a todo costo de electrodomésticos, de acuerdo a fecha técnica establecida, destinados al Departamento de Policía Amazonas y sus Unidades adscritas a través de la modalidad de mínima cuantía Gran Almacén de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

**INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:** Grandes superficies. GS - Tecnoprocesos 17.

**FECHA DE EMISIÓN:** 16 de abril de 2024.

**FECHA DE VENCIMIENTO:** 31 de mayo de 2024.

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U  
ORDEN DE COMPRA:** 90.626.500.00. NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

**FECHA DEL CONTRATO:** No aplica para orden de compra

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** No aplica para orden de compra

**VIGENCIA DEL CONTRATO** No aplica para orden de compra.

**FORMA DE PAGO:** Se realizará mediante un solo pago, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto de la orden de compra suscrito por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, constancia de pago de los aportes parafiscales

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Amazonas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

**SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:** Subcomisario, Jhonny Bastos – Jefe Grupo Logístico del Departamento de Policía Amazonas o quien haga sus veces.

**CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS** No aplica

**VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA** 90.626.500,00 NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 de mayo de 2024

**2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES**

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación.

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
127423	4124 del 16/04/2024	\$129.317.500,00	5324 del 19/04/2024	\$90.626.500,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 127423

Mediante comunicado oficial No. GS-2024-008370-AREAD-GRUCO-11 3 de fecha 19 de abril del 2024, se solicita la expedición del registro presupuestal del compromiso para el proceso PN DEAMA MIC 026 2024, el cual se detalla a continuación:

No. CDP	REC.	DESCRIPCION	No. RPC	VALOR
4124	10	Orden de compra No. 127423	5324	90.626.500,00
		Orden de compra No. 127424	5424	38.691.000,00
TOTAL.....				129.317.500,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPañÍA ASEGURADORA: No aplica.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: No aplica.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No aplica.

FECHA DE APROBACIÓN: No aplica.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
N/A	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación. El Supervisor de la orden de compra certifica que EL CONTRATISTA, entrego los bienes dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra principal, así:

Orden de compra	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
127423	00017	16/05/2024	001	16/05/2024	\$90.626.500,00	MYTC No 168	15/05/2024	\$90.626.500,00	No aplica
			TOTAL RECIBIDO		\$90.626.500,00	TOTAL FACTURADO		\$90.626.500,00	No aplica

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total Orden de Compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$90.626.500,00	\$90.626.500,00	-0-	\$90.626.500,00	\$90.626.500,00	-0-

Que mediante certificación de pagos el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

**PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO**

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
5324	12324	163037024	27/05/2024	90.626.500,00	5.292.892,00	85.333.608,00
<b>TOTALES</b>				<b>90.626.500,00</b>	<b>5.292.892,00</b>	<b>85.333.608,00</b>

**DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL**

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica  
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica  
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica  
 FECHA DEL CONTRATO: No aplica

**VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:**

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
No aplica	No aplica	No aplica

**VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES**

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

**6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-010307-DEAMA	13 de mayo de 2024	19/04/2024 al 05/05/2024
2	GS-2024-012478-DEAMA	11 de junio de 2024	05/05/2024 al 05/06/2024

**7. FUNDAMENTOS LEGALES**

La liquidación de la orden de compra No. 127423, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

**8. CONSTANCIAS.**

**OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:** que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

**OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL:** El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades,

precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del mes de septiembre de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social

**9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

**POR LA POLICÍA NACIONAL  
EL SUPERVISOR:**

Subcomisario, Jhonny Bastos

**POR EL CONTRATISTA  
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

Jose Robinson Trujillo Nieto

Por todo lo anterior, las partes.

**ACUERDAN :**

**PRIMERO:** Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la orden compra No. 127423, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

**SEGUNDO:** Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra

Para constancia, se firma en la ciudad de Leticia – Amazonas a los

**POR LA POLICÍA NACIONAL,**



Coronel MANUEL ALEXANDER MONTAÑA GROSSO  
Comandante Departamento de Policía Amazonas

**POR EL CONTRATISTA,**

*Jose Robinson Trujillo*  
JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO

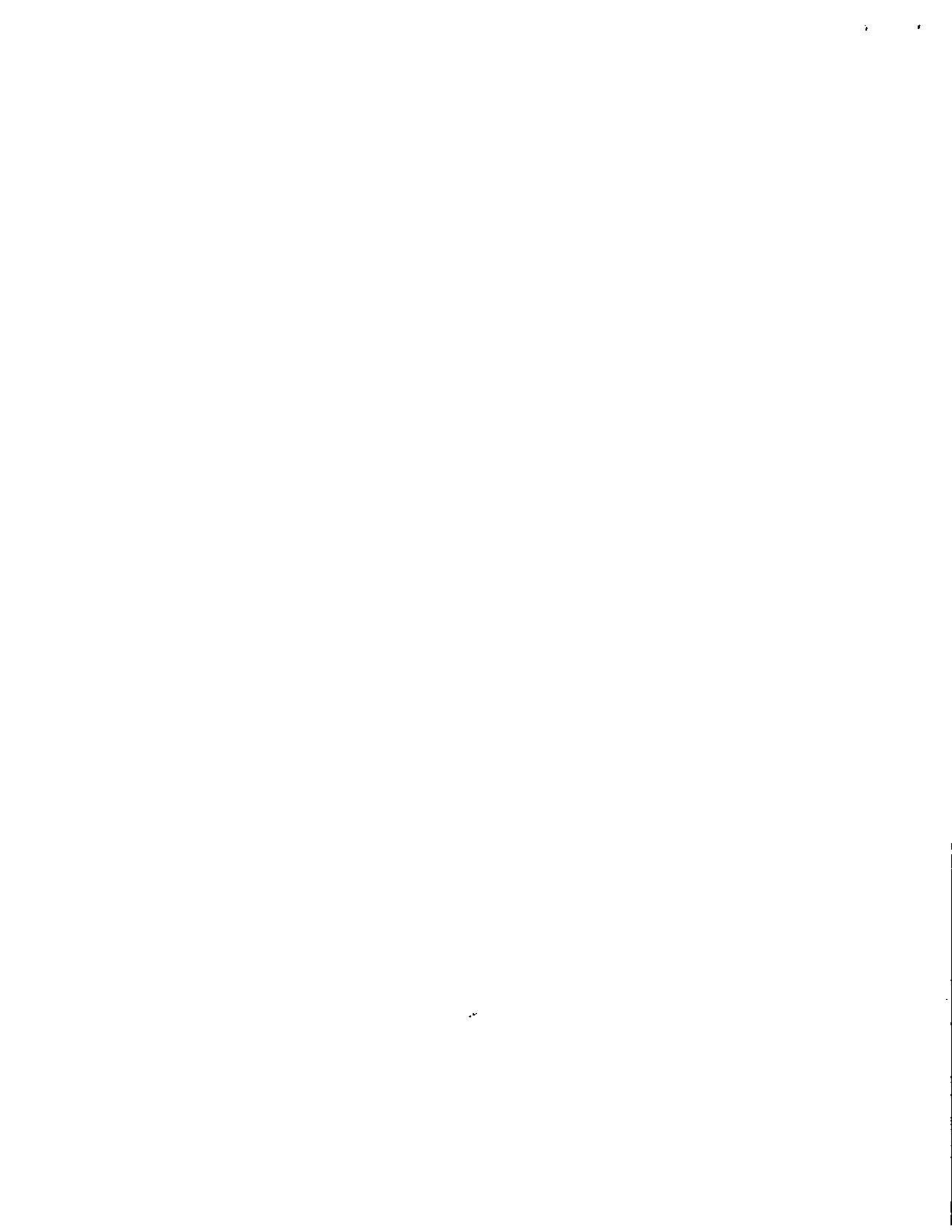
C.C. No 93.456.952 de Ambalema  
Representante Legal TECNOPROCESOS S.A.S EN REORGANIZACION

**SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,**



Subcomisario JHONNY BASTOS  
Supervisor orden de compra No 127423

Elaborado por SC Jhonny Bastos  
Revisado por IT Jose Javier Pantoja Insuaury  
Revisado por TC Alexander Niño Ortiz  
Fecha de elaboración 16/10/2024  
Ubicación C:\Mis documentos\Actas de liquidación 2024



OK LIQUIDADO

## MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	426299
Número de orden de compra a modificar:	127423
Total de la Orden de Compra:	90.626.500.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	AMAZONAS - DEPARTAMENTO DE POLICIA
Nombre del solicitante:	Adolfo Rodríguez Cruz
Proveedor:	TECNOPROCESOS S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-13 11:51:22

### Detalle o justificación

Se liquida bilateralmente la orden de compra No. 127423 en atención a que se cumplió con todos los parámetros del acuerdo marco de precio (GRANDES SUPERFICIES) y ambas partes declaran estar a paz y salvo con sus responsabilidades adquiridas en la generación de la orden de compra, tanto la entidad como el contratista se encuentran satisfechos con la celebración de la presente liquidación, sin perjuicio de la obligación de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el acuerdo marco de precio y que surjan como obligaciones post contractuales en la garantía post venta del producto.

Firma ordenador del gasto

Nombre: CR. HANUEL ALEXANDER HURTADO GONZALEZ  
Documento: C.C. 74.181.599

JOSE ROBINSON TRUJILLO

Firma de proveedor

Nombre: JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO  
Documento: C.C. 93.456.952

